



**AYUDA MEMORIA**  
**Acuerdo Comercial con la República de Corea**  
**III Ronda de Negociaciones**  
**ASUNTOS INSTITUCIONALES Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS**  
**Seúl, Junio 14 – 18 de 2010**

**1. ASISTENTES:**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Entidad</b>
Juan Carlos Sarmiento	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Mónica de Narváez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
María Carolina Uribe	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Suzy Sierra	Ministerio de Relaciones Exteriores
Andrés Parias	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Edwin Cristancho	Departamento Nacional de Planeación
Daniel Mendoza	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**2. AVANCES EN LA RONDA – ACUERDOS:**

Durantes esta Ronda de negociación se avanzó de manera sustancial. Se revisaron todos los capítulos relacionados con asuntos institucionales y solución de controversias y se obtuvieron importantes consensos en las propuestas planteadas.

El capítulo de Solución de Controversias, incluidos sus dos anexos (Reglas Modelo de Procedimiento del panel y el Código de Conducta de los panelistas) fue cerrado exitosamente. Adicionalmente, el capítulo de disposiciones finales se acordó en su totalidad en esta ronda.

**Asuntos institucionales:**

- Preámbulo: Los principios rectores que gobiernan el tratado se encuentra acordados casi en su totalidad.
- Disposiciones Iniciales y Definiciones: La Sección A de Disposiciones Iniciales se encuentra acordada. En la Sección B, correspondiente a Definiciones Generales, se acordaron algunas definiciones quedando pendientes otras sujetas al cierre de la negociación.
- El Capítulo de Transparencia se encuentra cerrado desde la segunda ronda de negociación.
- Disposiciones Finales: Este capítulo se cerró, dejando incorporada la cláusula de aplicación provisional del tratado.





Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia  
DESPACHO DEL NEGOCIADOR INTERNACIONAL

**Solución de Controversias:**

El capítulo quedó cerrado, al igual que los Anexos de Reglas Modelo de Procedimiento y Código de Conducta para los panelistas. Los logros más significativos en este capítulo fueron:

- Se contaron con los plazos adecuados para hacer el mecanismo más ágil y expedito.
- Se acordó que la etapa de la Intervención de la Comisión fuera opcional.
- Se incorporó el Artículo de Buenos Oficios, Mediación y Conciliación.

